ORDENANZA Nº 12160

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

Art. 1º: Condónase a la institución Centro de Jubilados y Pensionados "Alberdi", Personería Jurídica Nº 103/93, con domicilio en calle Marcial Candioti Nº 6.380, Padrón Nº 0152447, la deuda que la misma mantiene con esta Municipalidad en concepto de multa por regularización de planos.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de diciembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00953756-4 (N).-